



Honorable Concejo Municipal de Santa Cruz de la Sierra

Resolución Municipal N° 211/2013
á, 16 de abril de 2013

VISTOS:

Mediante Hoja de Ruta N° 683/2012, se recibió el Oficio Firmado por el Alcalde Municipal: "Secretaría General" N° 1803/2012 del 17 de Octubre de 2012", recibido en Secretaría del Concejo Municipal el 24 de Octubre de 2012, en cumplimiento al Artículo 12 numeral 11) de la Ley de Municipalidades 2028 se remite para conocimiento y consideración del H. Concejo Municipal, el Expediente del CONTRATO DE USO DE SUPERFICIE N° 88/2012: SOBRE UN ESPACIO DE TERRENO DE 9,00 MTS. 2, OCUPADO CON UN MAUSOLEO UBICADO EN EL CEMENTERIO "GENERAL" DE LA CIUDAD DE SANTA CRUZ DE LA SIERRA" A SUSCRIBIRSE CON LA SEÑORA MARY RIVERO DE GONZALES.

CONSIDERANDO:

Que, la Señora MARY RIVERO DE GONZALES Con C.I. 1457719 S.C. Solicita espacio para Mausoleo en el cementerio "GENERAL" cumpliendo con las exigencias requeridas por las Ordenanzas 27/90 y 153/2002

Que, mediante Memorial presentado al Alcalde Municipal de Santa Cruz de la Sierra en fecha 30 de Junio de 2002, la Señora MARY RIVERO DE GONZALES Con C.I. 1457719 S.C. Solicita al Gobierno Municipal de Santa Cruz, se legalice su mausoleo ubicado en el Cementerio "GENERAL" Distrito Municipal N° 11, U.V. 3 con una superficie de 9,00 mts. 2.

Que, el FORM. OMA. 02/06008 No. 0283065, de tasas aranceles y servicios municipales, acreditan los pagos por la suma de Bs. 2.990,50.- (Dos Mil Novecientos Noventa 50/100 Bolivianos) En la cooperativa Jesús Nazareno, en fecha 24 de Julio 2010.

Que, el Informe Técnico N° 459/2012 de fecha 27 de Julio de 2012, donde detallan los datos del espacio de Suelo solicitado, ubicación y superficie; además informa sobre la documentación que contiene la carpeta del solicitante

Que, la Resolución Administrativa No. 458/2012, de fecha 22 de Agosto de 2012, emitido por el Alcalde Municipal de Santa Cruz de la Sierra Ing. Percy Fernández Añez, el mismo que resuelve adjudicar en concesión por el tiempo de 30 años a favor de la señora, Mary Rivero de Gonzales, Con el Área Total de 9,00 mts. 2, ubicado en el Cementerio Municipal "GENERAL" de la ciudad de Santa Cruz de la Sierra. Ordenando además que la Asesoría Legal de la Dirección de Cementerios Municipales deberán elaborar el respectivo Contrato, de Acuerdo a lo establecido en el Art. 1, de la Ordenanza Municipal N° 27/90, para lo cual previamente deberá verificar el cumplimiento de todos y cada uno de los requisitos exigidos por la Ordenanza Municipales vigentes relacionadas con los aspecto técnicos, legales y financiero

Que, el Informe Legal DCM/CI No. 479/2012, de fecha 21 de Agosto de 2012, dando cumplimiento a la Resolución Administrativa No. 458/2012, de fecha 22 de Agosto de 2012, en el que recomienda, de acuerdo a lo establecido en el Art. 1. De la Ordenanza Municipal N. 27/90, recomienda: "dar curso a la Solicitud de Adjudicación de terreno para construcción de mausoleo a favor de la Señora, Mary Rivero de Gonzales C.I. N° 1457719 S.C. Por haberse cumplido la tramitación de rigor y pago del precio establecido. Por lo que se elabora el respectivo Contrato de uso de Superficie N. 88/2012, según toda vez que ha cumplido con la tramitación de rigor y cancelación del precio establecido

Que, mediante Oficio Interno Legal SEDDEM N° 724/2012, se remite el contrato de Adjudicación de Terreno para Mausoleo para la firma del H. Alcalde Municipal de Santa Cruz de la Sierra, quien a su vez a través de la Secretaria General Hace llegar al Honorable Concejo



Honorable Concejo Municipal de Santa Cruz de la Sierra

Municipal dicho Expediente mediante Of. No. 1803/2012, en virtud a lo dispuesto por el numeral 11) del Art. 12º de la Ley N° 2028

POR TANTO:

El H. Concejo Municipal de Santa Cruz de la Sierra, de conformidad a lo normado en la Constitución Política del Estado, Ley de Municipalidades y demás normas conexas, en uso de sus legítimas atribuciones, en Sesión Ordinaria de fecha 16 de abril de 2013, dicta la siguiente:

RESOLUCIÓN

Artículo Primero.- Se APRUEBA el Contrato de Uso de Superficie N° 088/2012: adjudicado por el tiempo de 30 años, a favor de la Señora Mary Rivero de Gonzales, sobre un espacio de terreno de 9,00 mts.2, ubicado en la Zona Central en el sector K, bloque D, sobre pasillo N-S 15, y corresponde al mausoleo N° 9 con código KD-09, U.V. 3, Distrito Municipal N° 11, del Cementerio Municipal "General" de la ciudad de Santa Cruz de la Sierra.

Artículo Segundo.- El Ejecutivo Municipal queda encargado del cumplimiento de la presente Resolución Municipal.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

Loreto Moreno Cuellar
CONCEJALA SECRETARIA a.i

Lic. Saúl Acuña Cortez
CONCEJAL PRESIDENTE a.i.